

CONCEPCIÓN, 25 de Febrero de 2016.-

Nº 109 /VISTOS: el Acuerdo Nº 1-1-2012, de 6 de diciembre de 2012, del Concejo Municipal de Concepción, por el que fija sus Sesiones Ordinarias los primeros, terceros y cuartos jueves de cada mes, de 12:00 a 14:00 horas; el Decreto Alcaldicio Nº 1503, de 7 de diciembre de 2012, que promulga ese Acuerdo; teniendo presente Acuerdo Nº 1706-112-2015 de 24 de diciembre de 2015 del Concejo Municipal de Concepción, por el que Modifica el Calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo, correspondientes a los meses de enero y febrero de 2016, teniendo presente Acuerdo Nº 1727-113-2016 de 07 de enero de 2016 del Concejo Municipal de Concepción, por el que Modifica el Calendario de Sesiones Ordinarias de Concejo, correspondientes al mes de febrero de 2016, teniendo presente, el Reglamento Nº 8 de 23 de diciembre de 2014, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción; lo dispuesto en los artículos 84 y 92 de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

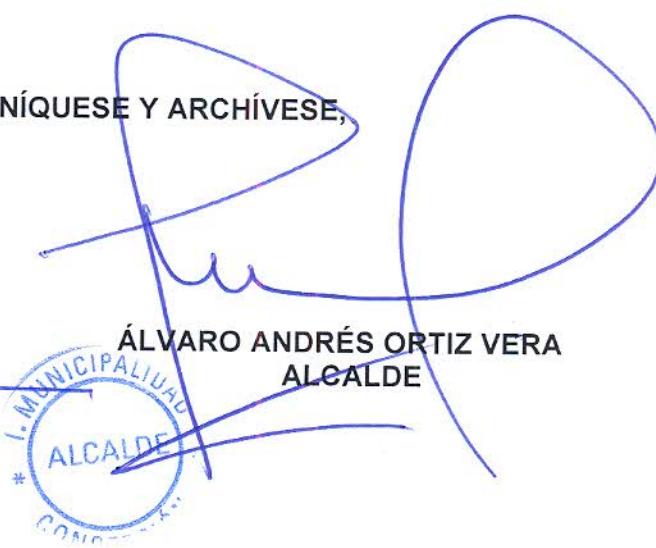
Convócase al **CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN** a **SESIÓN ORDINARIA Nº 118**, para el lunes 29 de febrero de 2016, de 12:00 a 14:00 horas, en Sala de Reuniones de Alcaldía de este Municipio, con el objeto de tratar la siguiente Tabla de Materias:

1. Cuenta Presidente del Concejo Municipal.
2. Informe Gestión Administrativa.
3. Informe de Comisiones:
 - Acta Comisión Hacienda Nº 05, de 25 de febrero de 2016.
4. Incidentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Señores Concejales de Concepción
- Señores Directores de Unidades Municipales
- Señor Delegado de Barrio Norte
- Secretaría de Actas
- Secretaría de Concejales
- Archivo

PII/pii

Id doc 535159